



## LIGA PROVINCIAL DE DESARROLLO ( L.P.D.) MASCULINA

### Categoría Sub 18

#### Etapas

1. Etapa Local (del 02/05 al 02/06) Cada equipo deberá jugar un mínimo de 5 (cinco) partidos.
2. Etapa Regional (del 07/06 al 27/07).
3. Play Off – CUARTOS IDA 15/08 – VUELTA 29/08.  
– SEMIFINALES IDA 08/09 – VUELTA 22/09.
4. Finales – EN F.C.V. 06/10.

#### OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

- **1** Los equipos que participen de la L.P.D. deberán respetar el Manual de Competencia Y Código de Disciplina de F.C.V., Medidas Administrativas Automáticas, Protocolos Sanitarios y cualquier otra normativa determinada por F.C.V.
- **2** Presentar en tiempo y forma toda la documentación y formularios exigidos por F.C.V.
- **3** Completar la participación cumpliendo con todas las etapas dispuestas en la Organización Deportiva, **no pudiendo abandonar** la misma en ningún momento.
- **4** Los equipos que participen en la competencia deberán tener *afiliación 2024*

**Información importante: jugador o miembro del cuerpo técnico descalificado, cumplirá automáticamente 1 (una) fecha de suspensión hasta la intervención del TRIBUNAL DE DISCIPLINA.**

#### ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 5** Fecha límite para la inscripción: **Lunes 29 de Abril de 2024**
- 6** La inscripción se confirma presentando nota a los mails oficiales [deportiva@fcvoley.org.ar](mailto:deportiva@fcvoley.org.ar) con copia a [info@fcvoley.org.ar](mailto:info@fcvoley.org.ar) , con la firma y sello de las autoridades de la Institución.
- 7 Pago del canon correspondiente a la inscripción. \$ 100.000 ( completado el pago y lo administrativo se hará entrega de un balón oficial PINTIER Tricolor )**
- 8 Formularios oficiales:** : Se deberán enviar al mail oficial [info@fcvoley.org.ar](mailto:info@fcvoley.org.ar)
- 9 Formulario 02:** - Lista de jugadores/as y oficiales de equipo.  
-Máximo de 25 Jugadores/as, pueden incluir hasta 2 (dos) jugadores/as cat. Sub 14 último año.
- 10 Formulario 02 BIS:** -Presentar el 02 Bis en cada partido a los árbitros  
-Máximo 14 Jug. Deberán presentar obligatoriamente el 50% de jugadores/as de la categoría Sub 18 para poder jugar con el máximo de jugadores/as.  
-Mínimo de jugadores/as por partido por equipo 10 jug.





- G. **11 Refuerzos:** *se permitirán hasta 4 refuerzos de la asociación o liga a la que pertenece, con nota de autorización del club al que pertenezca el jugador/ra. En caso de que el jugador/ra pertenezca al club de origen y se encuentre afiliado en otro club, si opta por su club de origen, no se contabilizará como refuerzo. (Región Córdoba)*

#### **ARBITRAJE Y RESPONSABILIDADES DEL CLUB LOCAL**

- H. **12** Se designara a los árbitros / jueces teniendo en cuenta cercanía, en caso de no disponer árbitros cercanos a las instituciones se designara según criterio de la Secretaria provincial de Arbitraje.
- I. **13** Para la competencia L.P.D. los árbitros serán de la F.C.V.
- J. **14** Un arancel de arbitraje cada Institución.
- K. **15** La Institución local deberá poner a disposición de los árbitros dos pelotas oficiales de Juego en perfectas condiciones, lleva el tablero y designa un anotador.
- L. **16** pasajes y viáticos corresponderá ser cubierto por la institución local, en los casos que correspondiere.

### **PREMIACION**

- 1 º PUESTO: \$ 600.000**
- 2 º PUESTO: \$ 300.000**
- 3 º PUESTO: \$ 180.000**
- 4 º PUESTO: \$ 120.000**

